SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1843 — AÑO DE 1843.

los gastos por atenciones anteriores a ellos, pidiese la cantidad prevista en la formacion del presupuesto del año proximo ——

En seguida el Sr. Alcalde primero presidente manifestó: Que atendida la constancia de las gestiones con que reclamaba el indicado Dn. Mateo Sautandreu mediante a las actividades y eficacia con que desempeñaba las comisiones que se ponian a su cuidado, y atendiendo por otra parte al estado de escasez en que actualmente se encuentran los fondos de Propios por cuya razon el Sr. Presidente tendria para su parte el expresado cabo auxiliar de gratificacion, y regulando pp.tes la gratificacion de tres de dineros sobre los dos que ya disfruta del citado fondo de Propios; la cual le sea abonada (siempre que para ello sean suficientes los ingresos) del producto de los derechos que le corresponden por sus atenciones como Alcalde y Presidente de la Junta de Sanidad, cuyo fondo este tenia pensado destinar a objetos de beneficencia (como lo hará desde luego del sobrante que de aquel resulte despues de satisfecha dicha gratificacion) seguro así lo han verificado la mayor